

# La Polémica

Semanario defensor de los intereses morales y materiales de la Comarca Tortosina

Año III

Precio de suscripción

Al mes.

0'50 ptas.

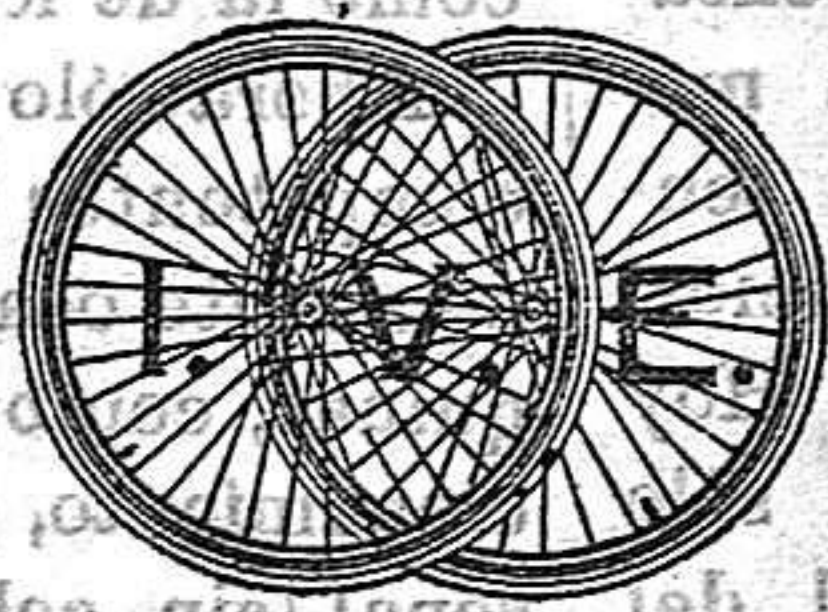
TORTOSA 23 SEPTIEMBRE 1915

Redacción y Administración

REPLA, 3.—Imprenta.

Núm. 116

## BICICLETAS



## GRAMOFONOS

A 250 PESETAS SEMANALES  
AL CONTADO DE 150 PESETAS MARCA REGISTRADA

A 10 pesetas al mes

Discos de todas clases. Agujas, pedestales, bibliotecas para discos.

EXPOSICIÓN, ALQUILER, COMPRA, CAMBIO, VENTA, REPARACIONES  
Homedes y Miquel UNICO ESTABLECIMIENTO Gil de Federich, 3, y Plaza Nueva del Call, 12 TORTOSA

DESDE TIVISA

### ¡Basta ya!

La fama de los extraños acontecimientos que ocurren en Tivisa se ha extendido por todo el distrito y la provincia entera. Aquí la muchedumbre inconsciente ha invadido y practicado roturaciones en fincas de propiedad particular sin más derecho que el deseo de adquirirlo suplantando a sus propietarios y los parceros, con el mismo propósito de adueñarse de lo ajeno, han negado a los dueños la entrega de la porción de frutos a que están obligados según contrato. No proceden sin duda de otro suerte los incivilizados del centro de Africa.

La causa impulsora de tales desmanes consiste pura y simplemente en la explotación desvergonzada de la ignorancia del pueblo del cual se obtienen los votos a la vez que se arrebatada su dinero y su tranquilidad por los corifeos de esa pseudo democracia inventada para amasar reputaciones e improvisar fortunas de los más osados.

Para que ese movimiento irregular haya podido tener efecto, ha sido preciso una larga preparación de varios años durante los cuales día tras día se han trastornado las pasiones de estos labriegos. Gracias a las declamaciones delirantes en el meeting electoral que han soliviantado los ánimos, los desahogos masculados en el café ó la taberna y hasta la persecución ó la amenaza individual, cuyos medios se han empleado con obstinación y porfía, se ha conseguido el reclutamiento de adeptos fanatizados, y su congregación en un Centro francamente ácrata, que se ha denominado Casa del

Pueblo, el cual sirve a los fines políticos de los agitadores.

Convenía en primer término destruir ó cuando menos relajar, los vínculos morales que deben unir a todas las clases para la perfecta actuación de la Sociedad. Desgraciado el pueblo en que las clases modestas no tienen con las elevadas otras relaciones que el sórdido egoísmo refrenado solamente por los pobres no confraternizan con los ricos, ni practican el amor, la confianza, ó por lo menos el respeto, que mutuamente se deben, quebrantando el pacto que nuestro Redentor selló con su sangre en el Gólgota al morir por todo.

Por ahí se empezó. El desprecio a las cosas de la Religión corrió parejas con la aversión a los señores que se inculcó al pueblo.

«Los ricos, —dijeron a los labriegos,— solo han podido ser tales porque se han atribuido injustamente la propiedad de grandes extensiones de tierras usurpadas a la Comunidad, tierras que vosotros habéis labrado enriqueciendo con vuestros sudores a los propietarios. Para acabar con semejante estado de cosas y alzaros con lo que al propietario perteneció, las leyes os brindan una porción de ardidés, y cuando la encrucijada legal no os resguarde suficientemente para asestar alevosamente a las víctimas vuestros golpes, no vaciléis ante el empleo de la fuerza; así como vuestros antepasados suprimieron a tiros a los lobos que infestaban vuestras montañas, por los mismos procedimientos debéis acabar con el caciquismo de vuestros explotadores.»

La primera parte del programa se está realizando ya, más no han faltado tampoco conatos de agresión a las personas, conforme a la segunda parte del plan trazado.

Al iniciarse el movimiento hubo necesidad de convencer a las

masas de que los propietarios carecían de títulos de derecho civil que justificasen su intrusión en el cercado del pueblo, pero una vez preparada artificialmente la opinión, ya se reconoce que tales títulos existen, aunque se afirman el resultado de manejos clandestinos y prevaricaciones inconfesables. Los archivos notariales, el Registro de la Propiedad, las Dependencias municipales ó del Estado, son a juicio de esos dispensadores de honras, que para si quisieran, centros de corrupción y bandidaje donde todo se obtiene por un precio. Todos son ladrones, ellos solos los varones justos que no se venden ni se dejan corromper. La distinción entre lo legal y lo justo, entre el derecho constituido y el constituyente, quedaba así flotando en el ambiente, envenenándolo.

Así se ha formado una nueva tradición que se superpone a la primitiva y la desdice. Un siglo atrás la propiedad particular era reconocida y respetada y los braceros abrumaban a sus dueños con requerimientos insinuantes para la concesión de tierras en aparcería, en las cuales se han sucedido los hijos a los padres. ¿Este movimiento espontáneo y tan general en tan remota fecha, no constituye por ventura un estado de opinión con la cual no puede ponerse en parangón la creada artificialmente de reciente, una prueba concluyente de cual es la verdadera tradición? Ciego será el que no lo vea y apasionado el que no lo reconozca. Porque si nuestras facultades son tan limitadas, que no alcanzamos a recordar el nombre tan siquiera de personas tan allegadas como son nuestros ocho bisabuelos y demás progenitores, y tal vez ni los de nuestros cuatro abuelos, ¿como es posible que los

hombres de hoy, los más jóvenes por cierto, puedan invocar la tradición para negar la propiedad que sus antepasados acataron?

He ahí como la supuesta tradición, ahora en boga, no es otra que la cristalización de concupiscencias. Los directores de esa campaña, que no padecen ciertamente de empacho de moralidad y de buena fé, saben de sobra que la tentación de quedarse con lo ajeno es de tan seguros resultados que ha quedado como clásica al ser una de las tres con que quiso ser tentado el mismo Dios.

La organización socialista de Tivisa, lo decimos muy alto y muy claro, es una mera confabulación para hacer viable el pillaje, un ensayo del reparto violento de tierras con que sueñan las escuelas extremas, en el que no se omite medio para eludir la sanción civil y criminal del Código fundamental del Estado, cuyos preceptos se bordean con habilidad digna de mejor causa.

Así vemos como los modos originarios de adquirir la propiedad han de ceder su puesto a las elucubraciones modernistas de inteligencias enfermas.

El arrancar clandestinamente cuatro matas y remover groseramente una pequeña superficie de terreno es un acto que interrumpe la posesión secular del propietario confiriéndola al detentador, o bien el quebrantamiento inopinado y violento del pacto por el cual los parceros están obligados a partir las cosechas con los propietarios en la proporción preconvenida, lejos de ser causa de desahucio, da pretexto a quedarse el parcerero con la finca arrendada, si los propietarios no acceden a entregarles cantidades fabulosas muchísimo más de lo que valen aquellas en concepto de mejoras ilusorias.

La locura y frenesí que se ha apoderado de las masas es tan grande y general que el favorecido se ha vuelto contra su protector, el amigo contra el amigo, hasta el hermano ha negado a su otro hermano el derecho de exigir esa condición fundamental del contrato de arriendo por aparcería. Hoy toda la propiedad particular del término de Tivisa está en entredicho, muchos propietarios modestísimos y de la última categoría sufren la misma suerte que los ricos. ¿A dónde iremos a parar?

Poco importa que a la postre pague el pueblo los vidrios rotos, la agitación está producida, suscitado el odio feroz de clases y creado un hondo malestar social que perdurará muchos años; y sobre tanta ruina elevaránse ellos, los causantes del daño, triunfantes y satisfechos, ocupando cargos codiciados, colmados de honores y repleta la bolsa del dinero pagado docilmente por sus secuaces para la consecución de ideales imposibles y sustraído alevosamente a la producción y al bienestar de las víctimas a las cuales engañaron miserablemente.

A todas las personas de buena voluntad y principalmente a las que por los cargos que desempeñan han de entender en tan lamentables sucesos, hacemos desde estas columnas fervoroso llamamiento; a todos interesa que pezeque la hidra que a todos nos amenaza devorar; los malos ejemplos cunden mucho y rápidamente; procúrese pronto, muy pronto el remedio, porque después será tarde tal vez; basta ya de contemplaciones que solo sirven para envalentonar a los enemigos del orden y la tranquilidad pública y agravar la situación. Y puesto que los calmantes no han conseguido evitar la gangrena que corroe el miembro enfermo, amputése sin conmiseración.

EDUARDO CORBELLA.

Ingeniero y propietario.

### Cuatro palabras sobre la traida de aguas

Nosotros, que practicamos, en lo que podemos, dentro, como es natural, de nuestras imperfecciones, la igualitaria doctrina de Cristo; que tanto apreciamos la opinión y consejo del rico como los del pobre, y que sólo tenemos en cuenta la bondad y razón en que las fundan, llevamos este asunto a la Prensa con el objeto de que todos los ciudadanos amantes de Tortosa expongan su criterio, para inspirados en sus opiniones y consejos, resolver el Ayuntamiento, esta compleja y delicada cuestión con mayores probabilidades de acierto.

Se dice y es verdad, que la salud del pueblo es suprema ley. Luego todos los problemas que afectan a

la salud pública, han de merecer preferente atención de los gobernantes; y siendo este de la traida de aguas uno de ellos, todos cuantos sacrificios se nos exijan, serán poco con relación a las ventajas que del mismo hemos de obtener, en beneficio de Tortosa.

¿Puede la ciudad llevar a feliz término tamaño empresa? ¿Cuáles son los factores indispensables para realizarla? Dinero y Agua. ¿De dónde sale el dinero? de un empréstito; de un presupuesto extraordinario ó del producto del Mercado público, y si mañana ganamos el pleito en definitiva, de lo producido por el arbitrio sobre las carnes.

Para realizar nuestro pensamiento por los dos primeros medios indicados, el vecindario tendría que hacer algunos sacrificios; y por los dos segundos, no. Hoy por hoy, de los dos segundos sólo podemos disponer de uno: el del Mercado. ¿Aceptarían las entidades bancarias esta forma de pago? Nosotros sabemos de una que lo haría con gusto. Pues si contamos con capitales ¿qué nos falta? Agua.

—¿De dónde la sacamos? Del río; de los pozos o de los manantiales del Puerto. En la del río, según opinión del sabio geólogo D. José J. Landerer, no hemos de encariñarnos mucho porque por sus muchos arrastres y por ser la cloaca donde van a parar todas las inmundicias de todos los pueblos ribereños, es difícil de filtrar y no menos costoso su saneamiento. En la de los pozos no hemos de poner nuestras ilusiones porque de su análisis químico y bacteriológico no saldrían muy bien paradas (excepción hecha del pozo de los señores Vidella, cuyas aguas dicese proceden del Puerto; mereciendo consignarse aquí también, por sus condiciones especiales los pozos de los señores Miró, Bau y Ballesté, reputados casi inagotables, tal es el caudal de agua, de que disponen). Por otro lado tienen las aguas de mina o de pozo la contra de haber de elevarlas por medio de máquinas, y ello significa un gasto de combustible para su funcionamiento; personal que las dirija, y posibles averías que traerían aparejada una consecuencia desagradable, como es la de quedarnos sin agua y estos gastos equivaldrían a una sangría suelta para la ciudad. ¿Qué tienen la ventaja de que las halláramos en las mismas puertas de Tortosa? ¿Esta ventaja compensa todos los inconvenientes descritos? Díganlo las personas competentes en la materia. Yo no me atrevo a contestar.

¿Podría intentarse la construcción de un pozo artesiano?

Según dijo mi distinguido amigo D. Juan Abril, quien reflejaba la opinión del Sr. Landerer, no es cosa fácil. Luego no podemos echar mano más que del agua de los manantiales del Puerto. ¿Cuáles son éstos? Los de Vallcevera, Font del tormo y Font del Canonget. ¿Tienen suficiente caudal

para el abastecimiento de Tortosa? Según opinión del señor Arquitecto municipal, sí. ¿A qué distancia se encuentran de la ciudad?—A 18 kilómetros. ¿Cuál es su altura?—Unos 400 metros. ¿No resultaría muy cara su conducción por su presión extraordinaria?—Efectivamente, pero el Sr. Landerer nos dijo que conduciéndola al descubierto, por medio de presas ó depósitos, y no canalizándola hasta muy cerca del Reguós, nos ahorraríamos mucho dinero. ¿Y la calidad de esas aguas?—El análisis que está haciendo el Padre Victoria nos lo dirá. ¿Y la seguridad en disponer del mismo caudal en todo tiempo?—Tan problemática como la de los pozos.

Ahora sólo falta que personas competentes estudien si el gasto constante ocasionado por las máquinas, combustible para su funcionamiento, posibles averías, personal (sin echar en saco roto la desagradable contingencia de quedarnos sin agua), etc., etc., son menores que los gastos ocasionados de una sola vez, para siempre, conduciendo las del Puerto.

En este terreno las cosas cabe preguntar ¿es más conveniente para Tortosa, la municipalización de este servicio, o es preferible dejar en completa libertad a las empresas para que lo hagan por su cuenta y riesgo?

Tienen la palabra los que por sus conocimientos especiales están en el caso de ilustrar al público, atando de paso, si es posible, esa porción de cabos sueltos que acabo de exponer.

JUAN BTA. FOGUET.

### La fallada del arroz y los superfosfatos

De *El Boletín Arroceros* entresacamos los siguientes datos acerca de la recolección del arroz en algunos pueblos de la provincia.

«En la mayoría de ellos, la recolección calculase que estará en periodo árido del 10 al 20 de los occidentes.

El tiempo en esta pasada quincena no lo ha hecho lo más a propósito, pues ha habido días de gran bochorno que han acelerado la marcha vegetativa del arroz, resultando que el grano no ha podido absorber con la lentitud debida la sustancia necesaria para la completa granazón.

Esto, unido a la degeneración manifiesta de la variedad Benloch, es seguramente la causa de las muchas lamentaciones de los cosecheros, quienes en más ó menos intensidad, se quejan de la *falla* que en sus respectivos campos observan.

En Alcira, aunque algo verde, se han segado algunas partidas, rindiendo a razón de 600 kilos por hanegada.

En término de Catarroja va el Benloch regular y el Amouquill ha fallado mucho, calculándose un promedio de 200 a 250 kilos por hanegada.

En Alberique no son satisfactorios los resultados de los arroces por la *mancha fallá* que hay.

E. Benloch rinde a 450 y 500 kilos por hanegada.

En Villanueva de Castellón hay también, aunque en menos proporción, alguna *fallá*, rindiendo 600 kilos, y en Si-

lla ha tenido el Amouquill una *falla* de mucha consideración en los campos lindantes con la Albufera, habiéndose obtenido 200 y 300 kilos por hanegada.

De estos resultados deben tomar buena nota los labradores y cosecheros, y los consejos de *El Boletín Arroceros* y de inteligentes agricultores—como don Salvador Gómez Faus, de M. nuel—hacer ensayos con los superfosfatos de hueso, que este año les ha permitido obtener una cosecha muy superior a la de años anteriores.

### Algo sobre el Registro Fiscal

En vista de que «El Pueblo» y «Diario» no dicen ni una palabra sobre el Registro Fiscal, vamos nosotros a exponer lo que referente a dicho asunto sabemos.

No podemos precisar la fecha, pero recordamos perfectamente que en una de las sesiones del Ayuntamiento, el Secretario leyó una disposición ministerial en la que se ordenaba a las corporaciones municipales, que se procediera con la mayor urgencia posible a la confección del Registro Fiscal; amenazando con hacerlo el gobierno, si no se cumplían sus mandatos.

Ante este hecho, nuestros amigos los Sres. de Ramón y Foguet, manifestaron que como MAL MENOR, entendían que el Ayuntamiento debía llevar a término dicho servicio; pues mas sabe el loco en su casa, que el acuerdo en la ajena. Y por tanto, si para la *valoración* de las casas de esta ciudad, enviase el gobierno a unos cuantos *forasteros desconocedores* del país... ¡Dios nos coja confesados por que nadie sería capaz de adivinar lo que podría suceder.

Además, hicieron presente que los gastos ocasionados por el referido servicio, debía resarcirlos el Estado al Ayuntamiento, ya que a quien beneficia dicho trabajo es al primero y no al segundo.

Después de lo expuesto, acordó la Corporación municipal abrir un concurso al que acudieron tres señores. Uno de ellos comprometió a realizar el mencionado trabajo, a razón de 7 ó 8 pesetas por edificio; otro lo hacia por 5 pesetas y el último por 3 ó 4 pesetas; adjudicándose a este por resultar su proposición la mas económica. Al cabo de algun tiempo no recordamos por que, el tal concurso quedó reducido a un bromazo, ya que alguien acordó que la confección del Registro Fiscal, se llevase a cabo el Ayuntamiento por administración.

Nuestros amigos Sres. de Ramón y Foguet, enterados de ello, en nombre de sus compañeros de minoría, opusieronse energicamente.

Vencidos por mayoría, empezaronse los trabajos sin orden ni concierto pues no sabemos por que razones, en el transcurso de tres años dejaronse cesantes, lo menos a cuatro Sres. encargados de la realización de tantas veces citado servicio, sustituyéndose como es natural por otros nuevos.

Enterados de todas esas anomalías nuestros amigos, protestaron y advirtieron el peligro de que resultasen completamente infructuosos los sacrificios del contribuyente, ya que no podría producir otro efecto, aquel continuo tejer y destejer, y aquel constante trasiego de personal más ó menos apto.

Y efectivamente según noticias por lo que ahora dice «El Pueblo», nuestras sospechas por desgracia han

venido á confirmarse, pues de todo lo hecho con el indicado fin, ó no se puede aprovechar nada, ó es muy poco, lo que sirve para algo.

Y como consecuencia de todo aquel *desbarajuste*, se encuentra ahora el desdichado contribuyente con que ó ha de pagar otra vez el Registro Fiscal, ó se expone que el Estado le envíe peritos encargados de la valoración de la riqueza urbana... y, tanto en un caso como en otro, el que pagará sin remisión esos *desaguisados*, esas *habilidades político administrativas*, serán los hijos de esta infeliz ciudad digna de mejor suerte.

Y como es natural si hubiese justicia en la tierra, y el sentido común no fuera el menos común de los sentidos, los paganos exigirían estrechas cuentas á sus *administradores* por el mal uso que hicieron de su dinero, y les alejarían del poder, y nunca jamás volverían á poner en sus peccadoras manos los sagrados intereses del procomún. ¿Verdad Sres. de «El Pueblo» y de «Diario de Tortosa»? ¿Entienden bien todo esto? ¿Comprenden ahora quienes son los que sin desplantes ni alharacas, defienden los intereses del país?

**AVISO IMPORTANTE**

La Escuela militar REINA VICTORIA, (Tortosa), abrirá el día 1.º del próximo mes de Octubre el curso fin de año para todos aquellos que se encuentren en los siguientes casos:

1.º Los mozos del reemplazo de 1915 que habiendo satisfecho el primer plazo de la cuota y no se hallen en posesión del certificado de instrucción, sin cuyo requisito perderán el dinero entregado y los derechos adquiridos conforme dispone el artículo 281 de la vigente Ley de Reclutamiento y R. O. de 5 de Diciembre de 1914.

2.º Los mozos del reemplazo de 1916 que piensen acogerse á los beneficios de la cuota que vienen obligados á presentar el certificado de instrucción antes del sorteo según lo dispuesto en el artículo 278 de la citada Ley.

3.º Para todos aquellos, del reemplazo de 1915, que hayan obtenido número (excedente de cupo), Estos individuos, aun sin ser de cuota, permanecerán en filas solo veinte días, si poseen el certificado de instrucción, en lugar de los cinco meses que determina el artículo 433 del Reglamento para la aplicación de la Ley.

4.º Para todos, en general, que estando próximos á entrar en filas y carezcan de recursos para hacerse de cuota, por los beneficios que ha de reportarles el poseer la instrucción al ser llamados á concentración.

La matrícula estará abierta hasta el día 30 del presente mes, en el domicilio de la Escuela, calle Gil de Federich (antes Ancha) número 6 entresuelo.

Horas de despacho: de diez á doce y de dieciocho á veinte.

Informes gratuitos.

Nota: Los que carezcan de recursos pueden solicitar ser admitidos gratuitamente.

**Comunidad de Regantes**

El lunes no pudo celebrar su anunciada Junta General la Comunidad de Regantes por no haberse reunido mayoría de socios, lo cual no es de extrañar si tenemos en cuenta que todos los propietarios

hállanse atareadísimos en la siega del arroz, y les resulta materialmente imposible abandonar sus fincas en los actuales críticos momentos.

Además, en la Junta anterior, se advirtió por todos los concurrentes al acto, que de no verificarse la siguiente antes del 10 del actual, les sería materialmente imposible asistir á la misma por las razones ya apuntadas.

Ahora, en vista que para el 20 de este mes, no ha podido cumplirse lo que el reglamento ordena, se ha incurrido en otro error al pretender celebrarla el próximo día 13 de Octubre pues subsistirán las mismas causas que impidieron la concurrencia de los propietarios, á la junta que debió tener lugar el lunes próximo pasado.

No vale la pena alegar que la Compañía exige una contestación categórica para el 15 del citado mes. En primer término porque de antemano se sabe que la Comunidad no está dispuesta á transigir con lo que la referida entidad pretende; y en segundo lugar por que como ha de tratarse en ella de asuntos importantísimos, es más que razonable, justo, que para resolverlos asista el país regante en masa, y este no puede abandonar sus fincas antes del 25 de Octubre, según manifestaciones que nos hicieron los propios interesados.

En vista de lo cual, suplicamos á la Directiva en nombre de muchísimos socios de la Comunidad, que demoren la celebración de la Junta hasta la precitada fecha, ya que no es equitativo que se resuelvan cuestiones trascendentísimas para la vida de la entidad nombrada, sin la presencia de todos los propietarios de las partidas de Camarles, Aldea, Cava y Jesús y María; pues se compaginaría muy mal. Tamaña determinación, con lo que dijeron á los habitantes de las mencionadas partidas los Sres. Lluich, Gimenez y Foguet, cuando no ha mucho tiempo les visitaron.

**De Re Pecuaría**

La Cámara agrícola de esta ciudad, atenta siempre al cumplimiento de su deber, hace ya algún tiempo, salió á la defensa de los maltrechos intereses de nuestra desmedrada ganadería.

Con el indicado objeto, dirigióse primeramente al senador por esta provincia Excmo. Sr. D. José Elías de Molins, interesándole fuese modificado el pliego de condiciones con sujeción al cual, verificábase la subasta de los montes Buinaca y Fullola, de este término, en el sentido de autorizar el aprovechamiento de los pastos, para mil cabezas de ganado lanar, otras mil de cabrío, ninguna de vacuno.

Al solicitar ésto, fundábase en las siguientes razones:

Primera: Que otras veces se permitió la entrada de 1.200 cabezas de ganado cabrío en los referidos montes de Buinaca y Fullola.

Segunda: Que actualmente en los de Horta, de menor extensión y con mucho arbolado, se autoriza el aprovechamiento para 900 cabezas de ganado lanar; otras 900 de cabrío y 40 de vacuno.

Tercera: Que en el nuestro, siendo monte bajo, y de mayor cabida que el de Horta, se reduce la entrada del cabrío, á 100 cabezas; aumentándose el de lanar á 2.600 y el de vacuno á 75; siendo público y notorio que la única clase de ganado que puede permanecer durante todo el año en nuestros montes, es el cabrío; que el ganado lanar trashumante que baja de Aragón, solamente puede sostenerse en ellos, los tres meses de invierno; y que su número, no ha exce-

dido jamás de 600 á 800 cabezas; que de vacuno no entra ni una sola res, y que si por casualidad ello ha ocurrido, se causan grandes daños en los abrevaderos ó balsas de los citados montes.

Y cuarto: Porque en estas condiciones angustiosas, es imposible la vida de los ganaderos; difícil y violenta la situación de la Jefatura de Montes y sus subordinados, que por razones fáciles de comprender, vense constreñidos á cumplir con lo que el pliego de condiciones se ordena; y el Ayuntamiento privado de uno de sus ingresos más importantes y positivos, y amenazado de un conflicto gravísimo para la ciudad, ya que si tal sería imposible su abastecimiento de sucediera carnes y de leche.

Convencido de que asistía la razón á los ganaderos, el Sr. Elías de Molins habló de este asunto con el ministro de Fomento, el cual, prometió resolverlo en el sentido antes indicado, según carta que nos remitió y que publicamos con el mayor gusto en este periódico.

Mas tarde solicitamos la cooperación del diputado á Cortes por este distrito que también nos favoreció con una carta, que igualmente dimos á conocer al público, en prueba de nuestra imparcialidad, y de que cuando se trata de los intereses del país lo olvidamos todo.

Pero en vista de que las gestiones realizadas hasta el presente no han dado ningún resultado positivo, suplicamos al Ayuntamiento de esta ciudad que acuda al Gobierno pidiendo lo que llevamos manifestado, y que tan conveniente es para los intereses de los ganaderos de esta comarca, como para los de Tortosa y para los de la propia corporación municipal.

Que si lo hacen así, nosotros, por nuestra parte, pondremos en juego todas nuestras influencias, para la consecución de lo que consideramos es tan razonable y justo.

**Horas emotivas**

Hablamos de Tortosa. Hablamos de su anemia virtual. Hablamos de política. Hablamos de la necesidad imperiosa de una política, nada olvidadiza con los que fueron; cariñosa y ámplia con los que quieren ser, con los que comprenden honradamente el valor de un amparo, el valor de una protección decidida que no ha de servir á uno ni á unos pocos si no á todos.

Hablamos de una política netamente administrativa, en cuyo cuerpo activo caben todos los hombres buenos y todos los ideales, no importan estos porque los ideales no gobiernan, no administran.

Hablemos de nuestra política liberal, que ha de moverse en el seno de esa política administrativa, sirviéndola con todas las fuerzas y resortes del partido, mas atentos á la segunda que á la primera. Y hablando de estas y otras cosas interesantes al porvenir de nuestra querida patria chica, se nos hizo la hora del café.

Todo lo acabado de transcribir es de nuestro colega *La Ribera del Ebro*, y como ello es fiel reflejo de lo que hemos sostenido nosotros, desde la fundación de este semanario, hasta la fecha, tomamos buena nota de las declaraciones del referido periódico liberal, y prometemos comentarlas con la amplitud que la importancia del asunto requiere.

OTRA REUNION IMPORTANTE. —El domingo último, tuvo lugar otra reunión de propietarios, en la Sociedad Obrera de Socorros Mútuos, de la ciudad de Roquetas para tratar de la construcción de una fabrica de orujo, por medio de acciones.

Segun nuestras noticias, suscribiéronse mil acciones y toneladas de orujo, y dado el entusiasmo reinante entre los concurrentes, créese con fundamento que muy pronto se elevarán á 200; y por tanto, que la construcción de la proyectada fábrica será un hecho á la mayor brevedad posible.

Nuestra enhorabuena para los de allende el Ebro, y nuestro pésame para los de este lado del río, que si no despiertan pronto, no han de tardar en sufrir las consecuencias de su inculcable pasividad, ante problemas de tanta importancia.

En la sesión extraordinaria celebrada por nuestro Ayuntamiento el lunes último, el señor Alcalde dió cuenta de las gestiones que se realizan para convertir nuestro río en puerto de refugio para las escuadrillas de torpederos y sumergibles. Y al mismo tiempo pidió que el Ayuntamiento concediera los terrenos necesarios para la construcción de factorías, muelles y todo lo que se considere preciso para llevar á feliz término una idea que tantos beneficios ha de soportar á Tortosa, acordándose por unanimidad acceder á todo lo solicitado por el señor Alcalde, y verificar cuantas gestiones se estimen oportunas, para precipitar todo lo posible tan fausto acontecimiento.

Y como el alma de la celebración de esta sesión extraordinaria y de todo lo en la misma tratado y resuelto, es la incansable y benemérita Liga Marítima local y Cámara de Comercio, tenemos la mayor satisfacción en felicitar efusivamente á los señores que tanto acierto y patriotismo las dirigen para que continúen como hasta hoy, por el camino emprendido en defensa de los intereses de esta ciudad que tanto tendrá que agradecerles.

En los recientes exámenes celebrados en la Escuela Normal de Tarra-gona, después de brillantes ejercicios, la distinguida señorita de esta ciudad Josefina Noguera Escardó, ha aprobado con honrosas calificaciones, todas las asignaturas del primer año de la carrera del Magisterio. Reciba nuestra felicitación; y de un modo especial su profesora la ilustrada muestra superior señorita Angelita Roig Montagut.

Por esta Alcaldía se convoca á una reunión en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales para el próximo día 26 del corriente á las 11 y media de su mañana á cuantos terratenientes afecte el camino vecinal del Coll del Alba al Hostal de D. Ramon, al objeto de tratar del modo y forma de llevar á cabo la recomposicion de dicho camino, atendiéndola proximidad de la época de la recolección de las aceitunas y el mal estado en que se alla el citado camino.

**Pere Sabaté Curto**  
Fabricant de licors  
Ofereix als seus amics i clients el seu nou domicili i fabrica, carrer Eduard Maristany, 99  
BADALONA

Paqueteria, Merceria y Novedades de

SEBASTIAN TUDO

Alas novedades para señora.—Gran surtido en perfumeria.—Articulos de piel y oro chapeado.—Objetos fantasia para regalos a banicos, etc. etc.

En la Gran Pañola y Sastreria Ilerica encontrarán cuanto apetezca además de un elegantísimo muestrario de telas Inglesas garantidas.

Depósito de vinos y licores del pais y extranjeros de JUAN BAUBI. Vinos de mesa y generosos. Se sirve a domicilio, San Bas, 26, Tortosa.

HOTEL BARCELONESA.—Servicio esmerado en cubiertos y a la carta. Especialidad en banquetes. Den Carbó, 2, Tortosa.

Sociedad Española de Electricidad ALLMANNA SVENSKA. Ingeniero Delegado en Tortosa, D. Juan Pla Córdoba, Moncada, 16.

Y MA SARROB.—Las sopas de mayor fuerza alimenticia. Venta exclusiva.—Comestibles CAMINALS.

Arca para valores, básculas de todas clases de Hijos de A. Añó, Representante en Tortosa: Eduardo Aguilera, Narrón, 31, bajos.

TOMAS HOMEDES. Médico Homeópata. Consultas de 10 a 13 y de 6 a 7. Merced, 5, principal, Tortosa.

El depósito del acreditado papel para fumar marca BAMBU está insvalado en el Comercio de don Sebastian Tudó, Plaza Constitución y Traeria de la calle del Angel, 2.

ROYAL-BAR. Antiguo Cafe de Europa. Restaurant económico a la carta, comedores independientes.

Ferreteria y Bateria de Cocina de JOSE FABREGAT, Angel 17, Tortosa.

Especialidades de la Farmacia Roch

Pildoras febrífugas y fundentes contra la Melsa.

Pomada Aromática compuesta.

Untura de Segarra contra el dolor.

FABRICA DE ALPARGATAS

F. LLASAT

IMPRENTA J. FOGUET

TRABAJOS DE TODAS CLASES

Prontitud Esmero Economía

Calle del Replá, núm. 3.—TORTOSA